SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL CÓRDOBA
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR-CORDOBA - SE

Código Regional	**23**
Código Centro	**911510**
Fecha Elaboración	**Diciembre de 2020**
Versión	**AGOSTO 2020 - 5,20**
ID de Proceso	**70291-896867**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista: LUIS EDUARDO MARTINEZ PETRO
Correo electrónico contratista: lumartinezp@sena.edu.co
C.C. 78.015.926 **IP/Nº de contacto** 3117985488

Régimen del IVA: NO RESPONSABLE **Pertenece al régimen simple de tributación?** NO **Es declarante de renta?** NO **Es Pensionado?** SI

Sus ingresos en el 2019 Superaron $47.978.000 NO **Inducción SST** SI **Presta Servicios Excluidos de IVA ?** SI

Banco al cual consignar: BANCOLOMBIA **Tipo de cta** AHORROS **Nº Cuenta** 9164285364

Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato? NO **Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2020 supera los $ 117.503.000** NO

Tiene contratos de prestación de servicios con otras Entidades Públicas: N/A

Se acogió para el mes anterior, al pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones según el Art. 3 del Decreto N° 558: N/A

Se acogió para el mes objeto de cobro, al pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones según el Art. 3 del Decreto N° 558: N/A

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato: 1334095/2020 **Nº Compromiso SIIF** **9420**

Valor Total del Contrato	$ 34.329.162	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 1.852.684	**11**	**Del**	**01/12/2020**	**Al**	**17/12/2020**	**$ 1.852.684,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 0		Comisiones			$ 0,00	

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 1.852.684	Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°		1,33%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo		$ 48.252
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 3.269.444			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 5.122.128**	Menos, Retefuente Otros Ingresos		$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 3.636.621**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**		**$ 48.252**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Diciembre	Noviembre
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**4368001765**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 877.803	$ 1.307.778
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 109.800	$ 163.500
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 0	$ 0
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL II	$ 9.200	$ 13.700
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.128.000	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.560.700	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 163.500	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 13.700	
Dependientes hasta $ 1.139.424	$ -	
Salud hasta $ 569.712	$ -	
Renta Exenta 25% $ 8.545.680	$ 1.212.207	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Valor Base retención en la fuente	3.636.621,00	TARIFA
Valor Base retención en la fuente ICA	1.742.884,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	48.252,00	1,33%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	3.486,00	0,200%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$ 1.800.946,00**	

SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Se Realizo formación de Manera no presencial en en los Programa 2222920 Manejo de Cultivos en Agricultura Urbanas.
Competencia: Cosechar El Producto Según Especificaciones Técnicas.
Resultado de Aprendizaje: 27040105801 Alistar equipos para la cosecha según criterios técnicos y principios de la agricultura agroecológica 27040105802 Aplicar prácticas de cosecha con base en requerimientos de los cultivos y parámetros normativos
2235924 - Establecimiento De Cultivos En Agricultura Urbana.
Competencia: Establecer Cultivo Según Técnicas De Producción Y Normativa De La Agricultura Ecológica.
Resultados De Aprendizaje: 27041203501 Preparar Los Recursos Para El Establecimiento Del Cultivo Bajo Principios De La Agricultura 27041203502 Adecuar El Terreno Para La Producción Siguiendo Recomendaciones De La Agricultura Urbana 27041203503 Sembrar El Material
PROGRAMA OFERTA REGULAR

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

LUIS EDUARDO MARTINEZ PETRO
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

CESAR AUGUSTO ROBLES CONTRERAS
INSTRUCTOR

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

JOSÉ NICOLAS BARRIOS SIERRA
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02

Bancoomeva

Registro Transacciones Caja

No.TRN 004 RECAUDOS SOI-EN LINEA
OFICINA 2601 Monteria
CAJERO EIAH6963
FECHA 2020/12/11 HORA 8:13:53
NOMBRE APORTANTE LUIS EDUARDO
CEDULA /NIT 78015926

EFECTIVO 177,200.00
TOTAL 177,200.00
PLANILLA 4368001765
Periodo de pago: Año 2020 - Mes 11

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
NIT. 900.406.150-5
Impreso por Imagenes Graficas S.A NIT 805.015.407-1
Cliente

FT-511/V4(Anverso)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	78015926
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS EDUARDO MARTINEZ PETRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	SANTA CLARA	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4368001765**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2020	SALUD:	AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/12/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		121194143

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 163.500
SUBTOTAL:			1	**$ 163.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 13.700
SUBTOTAL:			1	**$ 13.700**

TOTAL PAGADO:	**$ 177.200**

Planilla Pagada SOI

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO

RADICADO No. 2013_6501777

GNR 98079 19 MAR 2014

PROSPERIDAD PARA TODOS

Por la cual se resuelve un recurso de reposición y se revoca la resolución 210181 del 21 de agosto de 2013

LA GERENTE NACIONAL DE RECONOCIMIENTO DE LA VICEPRESIDENCIA DE BENEFICIOS Y PRESTACIONES DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES -, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 210181 del 21 de agosto de 2013, se le reconoció la Indemnización sustitutiva de la Pensión de vejez al señor **MARTINEZ PETRO LUIS EDUARDO,** identificado con CC No. 78,015,926, en cuantía de DIESCISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTO DIESCIOCHO PESOS M/CTE. ($ 16.842.918.00), con base en 371 semanas cotizadas.

Que la anterior Resolución se notificó el día 5 de septiembre de 2013, y el Señor **MARTINEZ PETRO LUIS EDUARDO** en escrito presentado el 12 de septiembre de 2013, radicado bajo el número 2013_6501777, interpuso recurso de Reposición, previas las formalidades legales señaladas en el Código Contencioso Administrativo, manifestando su inconformidad básicamente en los siguientes términos:

"... En dicha resolución se me reconoce una Indemnización pago único por un valor de $16.842.918.00 por 371 semanas cotizadas, y revisada la formula impresa en dicha resolución puede detectar que el valor a cancelar no corresponde a la realidad, por lo anterior solicito a ustedes me hagan el favor y se revise nuevamente los factores salariales y se haga una reliquidación..."

Que para resolver la anterior solicitud es pertinente realizar las siguientes consideraciones de orden legal:

CONSIDERACIONES

Que el peticionario ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD
MAYA VELEZ YAMILE DE J	19930713	19940531	TIEMPO SERVICIO
1 MAYA VELEZ YAMILE DE J	19940801	19941231	TIEMPO SERVICIO
MAYA VELEZ YAMILE DE J	19940801	19941231	TIEMPO SERVICIO
PRODUCTOS FITOSANITARIOS PROFI	19950101	19950301	TIEMPO SERVICIO
PRODUCTOS FITOSANITARIOS PROFI	19950801	19960131	TIEMPO SERVICIO
PRODUCTOS FITOSANITARIOS PROFI	19960801	19960816	TIEMPO SERVICIO
PRODUCTOS FITOSANITARIOS PROFI	19960901	19970212	TIEMPO SERVICIO
SERVI STAR LTDA	19970901	19970916	TIEMPO SERVICIO
SERVI STAR LTDA	19971001	19971215	TIEMPO SERVICIO
SERVI STAR LTDA	19980101	19980315	TIEMPO SERVICIO
BODEGAS AGRICOLAS DEL NORTE LT	19980701	19990616	TIEMPO SERVICIO
PRODUCTOS FITOSANITARIOS PROFI	19991001	20000327	TIEMPO SERVICIO
ADECCO COLOMBIA S. A.	20000401	20000731	TIEMPO SERVICIO
CGTA LTDA	20000701	20000727	TIEMPO SERVICIO
CGTA LTDA	20000801	20010630	TIEMPO SERVICIO
LUIS EDUARDO MARTINEZ PETRO	20110401	20110630	TIEMPO SERVICIO
LUIS EDUARDO MARTINEZ PETRO	20111001	20111231	TIEMPO SERVICIO
LUIS EDUARDO MARTINEZ PETRO	20120201	20120229	TIEMPO SERVICIO
LUIS EDUARDO MARTINEZ PETRO	20120201	20120630	TIEMPO SERVICIO
LUIS EDUARDO MARTINEZ	20120901	20121231	TIEMPO SERVICIO

PETRO				
LUIS EDUARDO MARTINEZ PETRO		20130301	20130430	TIEMPO SERVICIO
LUIS EDUARDO MARTINEZ PETRO		20130601	20130831	TIEMPO SERVICIO

Colpensiones

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 2,634 días laborados correspondientes a 376 semanas.

PROSPERIDAD PARA TODOS

Que nació el 8 de abril de 1953 y actualmente cuenta con 60 años de edad.

Que mediante Resolución número 210181 del 21 de Agosto de 2013, se le reconoció la Indemnización sustitutiva de la pensión de vejez con base en 371 semanas, que verificado el aplicativo de Historia Laboral se evidencia que el peticionaria tiene 376 semanas válidamente cotizadas por lo que presenta una diferencia de 5 semanas.

Que conforme al análisis jurídico, el interesado tiene derecho a la reliquidación de su indemnización sustitutiva de pensión de vejez.

AÑO	FACTOR	VALOR ACUMULADO	VALOR IBL	VALOR IBL ACTUALIZADO
1993	IBC	861,548.00	861,548.00	5,536,167.00
1994	IBC	2,289,113.00	2,289,113.00	11,997,935.00
1995	IBC	5,025,019.00	5,025,019.00	21,484,335.00
1996	IBC	4,865,083.00	4,865,083.00	17,412,132.00
1997	IBC	3,082,301.00	3,082,301.00	9,069,765.00
1998	IBC	7,560,000.00	7,560,000.00	18,903,409.00
1999	IBC	8,284,537.00	8,284,537.00	17,750,709.00
2000	IBC	14,165,071.00	14,165,071.00	27,785,889.00
2001	IBC	10,200,000.00	10,200,000.00	18,398,247.00
2011	IBC	4,614,000.00	4,614,000.00	4,902,884.00
2012	IBC	8,301,000.00	8,301,000.00	8,503,544.00
2013	IBC	3,882,500.00	2,815,300.00	2,815,300.00

Indemnización = $68,810.00

SON: SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE.

Que verificado el aplicativo de nómina de la entidad, la Indemnización reconocida mediante resolución GNR 210181 del 21 de Agosto de 2013, fue debidamente cancelada al peticionario y no se evidencian reintegros al respecto.

Que efectuada la reliquidación de la Indemnización sustitutiva presenta un saldo a favor de SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($68,810.00), por lo que esta entidad procede a modificar la resolución antes mencionada.

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93, y Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No. 210181 del 21 de agosto de 2013, que reconoció la indemnización sustitutiva de la Pensión de Vejez al señor **MARTINEZ PETRO LUIS EDUARDO**, ya identificado, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reliquidar el pago único de una Indemnización Sustitutiva de Pensión de Vejez a favor del señor **MARTINEZ PETRO LUIS EDUARDO**, ya identificado, en cuantía de $68,810.00 SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: El presente pago único será ingresado en la nómina del periodo 201404 que se paga en el periodo 201405 en la central de pagos del banco BANCOLOMBIA CENTRAL DE PAGOS de CERETE-CORDOBA-CL 12 No 12-77.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Indemnización Sustitutiva de pensión Vejez es incompatible con las pensiones de vejez y de invalidez. Salvo lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 1295 de 1994.

GNR 98079
19 MAR 2014

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (los) interesado(s) y/o apoderado(s) haciéndole(s) saber que con la presente resolución queda agotada la vía gubernativa.

Colpensiones

Dada en Bogotá, D.C.

PROSPERIDAD PARA TODOS

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ZULMA CONSTANZA GUAUQUE BECERRA
GERENTE NACIONAL DE RECONOCIMIENTO
COLPENSIONES

LILIANA RAQUEL LEMOS LUENGAS
ABOGADO ANALISTA COLPENSIONES

LUISA FERNANDA PERDOMO LOSADA
PROFESIONAL MÁSTER 5

COL-ISV-21-503,1

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

LUGAR: MONTERÍA
FECHA:
REGIONAL: CORDOBA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	IDENTIFICACIÓN
LUIS EDUARDO MARTINEZ PETRO	C.C. No 78.015.926
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR	
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.1334095 - 03 - febrero-2020	

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	X

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	4	**Hernan Guillermo Isaza Giraldo -** hgisaza@sena.edu.co	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	5	**Ana Carolina Hoyos Martinez -** ahoyosm@sena.edu.co	
	6	**Hector Miguel Cogollo Acosta -** hcogollo@sena.edu.co	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	12	**César Augusto Robles Conteras -** crobles@sena.edu.co	
ALMACÉN E INVENTARIOS	2	**Obdulia Rafaela Tirado Chica -** otirado@sena.edu.co	
	3	**Fredy Enrique Martinez Martinez -** martinezm@sena.edu.co	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	3	**Fredy Enrique Martinez Martinez -** martinezm@sena.edu.co	
	6	**Hector Miguel Cogollo Acosta -** hcogollo@sena.edu.co	
CONTABILIDAD	7	**Aleyda Morillo Medrano-** amorillom@sena.edu.co	
	8	**Rosiris del Carmen Mendoza Mercado -** rcmendozam@sena.edu.co	
TESORERIA	9	**Carmen Ana Wilches Uparela -** cwilchesu@sena.edu.co	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	11	**Eduin Jose Negrete Ruiz -** ejnegreter@sena.edu.co	
BIBLIOTECA	1	**Rafael Andres Carrascal Lopez -** carrascall@sena.edu.co	
APOYOS A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA	10	**Elvis Antonio Serpa Hernández** - elvis@sena.edu.co o **Yenny Melissa Rojas Racero** - ymrojas@sena.edu.co	
SUPERVISOR DE CONTRATO	12	**César Augusto Robles Conteras -** crobles@sena.edu.co	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista